

NOMINA DE ACCIONISTAS

PREDIAL DEL LITORAL S. A.

PREDLISA

Registro Unico
de Contribuyentes No.

0990018375001

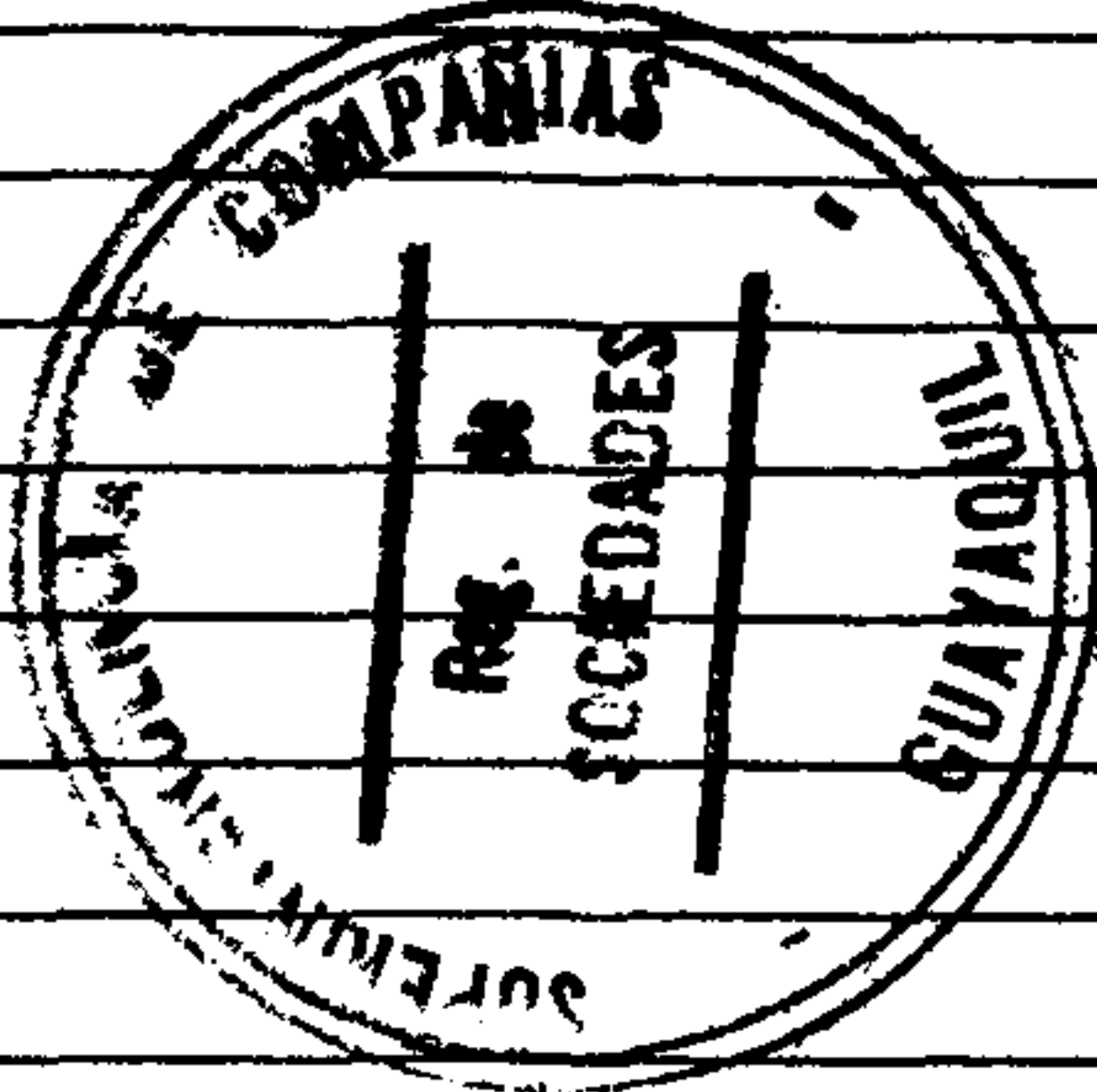
4093-63

Numero del Expediente

CAPITAL NACIONAL S/. 100
CAPITAL EXTRANJERO S/.
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 2'000,000,00

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA										Acciones Nominativas (Valor Nominal)			
No.	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	No. Accs.	ORDINARIAS			TOTAL (a b)
										Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	JAIRALA HANNA JOSE	0900344086 ECUAT.					ECUADOR		100	100.000			100.000,00
2	YUNES DE JAIRALA MARIA	0900344094 ECUAT.					ECUADOR		80	80.000			80.000,00
3	JAIRALA DE HANNA CAROLA	0902779347 ECUAT.					ECUADOR		5	5.000			5.000,00
4	IMPORTADORES NACIONALES SA	0990018367001 ECUAT.					ECUADOR		5	5.000			5.000,00
5	FAB.BOTONES MACAR C.LTD.	0990018413001 ECUAT.					ECUADOR		5	5.000			5.000,00
6	PREDIAL DEL CENTRO S.A.	0990193266001 ECUAT.					ECUADOR		1805	1'805.000			1'805.000,00
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN									2000	2'000.000			2'000.000,00



Certifico que la información es correcta

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

- (1) Para inversionistas extranjeros
(2) Para inversión extranjera directa.
(3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.

Guayaquil, 26 de Marzo de 1.982

LUGAR Y FECHA

REPRESANTANTE LEGAL